

Comunicado | Diligencias de remates por despachos judiciales

Comunicaciones Direccion - Bogotá - Bogotá D.C.

<comunicacionesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/03/2024 12:51 PM



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

Comunicado No. 001 de 2024

DILIGENCIAS DE REMATES POR DESPACHOS JUDICIALES

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá informa que, los remates que se llevan a cabo por los despachos judiciales no se realizan a través de las redes sociales como: Facebook o WhatsApp. Tampoco bajo ninguna situación, los servidores judiciales pueden solicitar o exigir la consignación de valores en cuentas personales, bajo la promesa de entrega de bienes muebles e inmuebles.

Evite estafas, el dinero para participar en los remates judiciales se consigna exclusivamente en la cuenta de DEPÓSITOS JUDICIALES a nombre del juzgado, la mayoría de cuentas están en el Banco Agrario. La única forma de participar es en subasta en sobre cerrado que se hace en un juzgado. Desconfíe de falsos tramitadores que prometen rapidez en la compra.

DSAJ de Bogotá informa



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.